



Dirección de Relación con Inversores

HECHO RELEVANTE

El Gobierno, en el Consejo de Ministros de hoy, ha aprobado un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en el que se incluyen medidas para el sector gasista.

Enagás enviará un hecho relevante a la CNMV el próximo lunes día 7 de julio con una estimación sobre el impacto en la compañía de estas medidas, una vez que el Real Decreto-ley sea publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de julio de 2014

Dirección de Relación con Inversores

Tel: 91 709 93 30

www.enagas.es

investors@enagas.es